



**DECANATURA
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ**

**RESOLUCIÓN No. 712 DE 2026
(05 de marzo)**

“Por la cual se modifica el Artículo 14 de la Resolución 5688 de 2025”

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario y el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

QUE mediante la Resolución No. 5688 del 5 de diciembre de 2025, se convoca el concurso profesoral para proveer cargos docentes en dedicación cátedra 0.3 y 0.4, adscritos al Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial en la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá.

QUE, el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 indica que:

“ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

QUE de conformidad con el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, expedido por la presidencia de la República de Colombia, el personal docente tiene derecho, por cada año completo de servicios, a treinta (30) días de vacaciones, de los cuales quince (15) días serán hábiles continuos y quince (15) serán días calendario.

QUE la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, mediante la Resolución 65 del 3 de febrero de 2026, estableció el período de vacaciones intersemestrales correspondientes al año 2026, para los empleados públicos docentes adscritos al Nivel Nacional y las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales,

Palmira, de La Paz, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia por el periodo comprendido del 22 de junio al 6 de julio de 2026, inclusive.

QUE de conformidad con lo establecido en el párrafo del Artículo 14 de la Resolución No. 5688 de 2025, el cronograma podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, lo cual será comunicado mediante correo electrónico registrado en la inscripción a los aspirantes, de igual forma, se publicará en la página web del Concurso y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE el Acuerdo 072 de 2013, Artículo 2, numeral 8, dispone que la Decana de la Facultad de Ingeniería, se encuentra facultada para expedir el presente Acto Administrativo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 14 de la Resolución No. 5688 del 5 de diciembre 2025, el cuál quedará así:

ETAPAS DEL CONCURSO	Para todos los efectos se considera la fecha y hora local de Colombia
Divulgación de la convocatoria	Diciembre 15 de 2025 hasta febrero 20 de 2026
Inscripciones y envío de documentos	Diciembre 15 de 2025 hasta febrero 20 de 2026 - Hora límite 16:59
Verificación de requisitos por parte de la Secretaría de Facultad con el apoyo de comité de verificación y Dirección de Personal Académico	Marzo 2 de 2026 hasta marzo 27 de 2026
Publicación preliminar lista de admitidos y no admitidos	Abril 10 de 2026
Reclamaciones por Verificación de requisitos	Abril 13 hasta abril 15 de 2026 – Hora límite: 16:59
Publicación definitiva de lista de admitidos y no admitidos	Mayo 8 de 2026
Valoración de Hoja de Vida	Mayo 19 hasta junio 12 de 2026
Citación Aspirantes – Componente Oral	Junio 17 de 2026
Valoración Prueba de Competencias – Componente escrito	Julio 7 hasta agosto 6 de 2026
Presentaciones públicas Prueba de Competencias – Componente oral	Julio 7 hasta agosto 6 de 2026.
Publicación resultados preliminares de Valoración Hoja de Vida y Prueba de Competencias	Agosto 14 de 2026
Reclamaciones por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias	Agosto 18 hasta agosto 20 de 2026 - Hora límite: 16:59
Publicación actualizada resultados de Valoración Hoja de Vida y Prueba de Competencias	Septiembre 18 de 2026

ETAPAS DEL CONCURSO	Para todos los efectos se considera la fecha y hora local de Colombia
Publicación Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Septiembre 25 de 2026
Recursos de Reposición	Septiembre 28 a octubre 9 de 2026 - Hora límite: 16:59
Publicación Resoluciones definitivas de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Octubre 21 de 2026

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 5688 de 2025, permanecen incólumes y por consiguiente tiene plenos efectos.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos- Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cinco días del mes de marzo de 2026


SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
DECANA